



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

OBJETO: Auditoría seguimiento ENAC ITV 2022 (agrupación 2 56072)

TIPO DE CONTRATO:	Obra:	
	Servicios:	X
	Suministro:	

SOLICITUD DE COMPRA Nº: CT030-22-005

FECHA: 19/04/2022

SOLICITANTE: Antonio Sánchez González

UNIDAD/DIVISIÓN/ÁREA SOLICITANTE: Unidad de Calidad y SGI

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 18.210,50 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 18.210,50 € (IVA INCLUIDO)

DURACIÓN ESTIMADA: N/A

**En el supuesto de que el valor estimado del contrato sea inferior a 15.000 euros en servicios/ suministros o 40.000 euros en obras, la Unidad Gestora solicitante deberá de responder, a continuación, las siguientes cuestiones:*

1. *¿Has contratado en el transcurso de los 12 meses anteriores algún servicio/suministro u obra con el mismo proveedor? **SÍ***
2. *¿Si la respuesta es sí, el objeto contratado es el mismo? **SÍ***
3. *¿El importe de los contratos anteriores con el mismo proveedor y mismo objeto ascienden a una cantidad igual o superior a 15.000 euros en servicios/ suministros o 40.000 euros en obras? **SÍ***
4. *En el supuesto de que la respuesta a la pregunta número 1 sea negativa, habría que plantearse ¿Tienes la previsión de contratar en los próximos 12 meses un servicio/suministro u obra con el mismo objeto a la necesidad descrita en la presente memoria?*
5. *Si la respuesta es sí, habría que unificar la necesidad y solicitarla en conjunto con la necesidad expuesta en la presente memoria. **PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LAS UNIDADES DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN LA TIPOLOGÍA DE ESTE TIPO DE AUDITORÍA, NO SE LE HA TRASLADADO A LA UNIDAD DE CALIDAD Y SGI LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO NINGUNA ACTUACIÓN ADICIONAL.***

NECESIDADES A SATISFACER, IDONEIDAD Y CONTENIDO:

La no superación satisfactoria de este proceso, podría llegar a traducirse en la pérdida de la acreditación para las categorías ya incluidas en el alcance.

La ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ENAC) es el único organismo, designado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, con competencias para llevar a cabo este tipo de servicios en todo el territorio nacional. No existe, por imperativo legal, ninguna otra entidad a la que contratar éste, ni ningún otro de los servicios que presta.

TRAMITACIÓN URGENTE DE CONTRATACIÓN

Sí:

No: X

JUSTIFICACIÓN EN CASO DE TRAMITACIÓN URGENTE:

No existen motivos para justificar la tramitación urgente.